

¿Cuáles son los requisitos sobre búsqueda de trabajo de mi seguro de desempleo?

Si está cobrando beneficios por desempleo, debe planificar conseguir un empleo de tiempo completo.

Debe hacer un esfuerzo honesto para buscar trabajo de tiempo completo cada semana que solicite los beneficios. Busque trabajo incluso si trabaja a tiempo parcial. Debe hacer al menos 2 contactos laborales por semana.

Siempre asuma que debe buscar trabajo.

También debe registrar una cuenta de solicitante de trabajo en IdahoWorks.gov.

¿QUÉ ES UN ESTADO DE BÚSQUEDA DE TRABAJO?

Su estado de búsqueda de trabajo define lo que debe hacer para ser elegible para los beneficios.

Hay tres categorías principales de búsqueda de trabajo:

1. *Búsqueda de trabajo*
2. *Adscrito a un empleador (puesto)*
3. *Adscrito a sindicato*

Si está en una *búsqueda de trabajo*, debe notificar a 2 contactos de búsqueda de trabajo cada semana que presente una certificación semanal.

Si está *adscrito a un empleador* o *a un sindicato*, debe mantener un contacto regular con su empleador o sindicato. Debe ser capaz y estar disponible para aceptar trabajo cuando haya uno disponible.

Tenga en cuenta: Las personas *adscritas a un empleador* y *un sindicato* también deben presentar una certificación semanal para recibir los beneficios.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MI ESTADO DE BÚSQUEDA DE TRABAJO?

Se le indicará su estado de búsqueda de trabajo cuando presente su solicitud. Puede encontrar esta información en la página de *inicio del Portal del solicitante* o en la pestaña *MANAGE CLAIMS* (Gestión de reclamos). También se le enviará una carta sobre el estado de su búsqueda de trabajo y los requisitos después de presentar su solicitud.

SI ESTOY BUSCANDO TRABAJO, ¿CÓMO INFORMO DE MIS CONTACTOS DE BÚSQUEDA DE TRABAJO?

Informará de sus 2 contactos de búsqueda de trabajo en su certificación semanal. Presente esto en www.labor.idaho.gov/claimantportal.

Le preguntaremos cómo se postuló para los puestos y la información de contacto de las empresas. **Use nuestro [registro de búsqueda de trabajo](#)** en nuestra página de publicaciones para recopilar esta información. Así, lo tendrá listo cuando presente su certificación semanal.

Requisitos de búsqueda de trabajo del seguro de desempleo (Página 2)

¿TENGO QUE BUSCAR TRABAJO SI TENGO UN TRABAJO DE TEMPORADA?

Los empleados de temporada a veces deben buscar trabajo. **Si no tiene una fecha definida de regreso al trabajo en un plazo de 16 semanas** después de su despido o reducción de horas, debe buscar trabajo. Esta es una regla estatal. No hay excepciones a la regla.

Puede volver a su empleador anterior, pero debe buscar trabajo durante el tiempo que esté libre. Puede buscar trabajo en un puesto donde esté ocupado durante un período opuesto al de su industria normal. Por ejemplo, alguien que trabaja como vigilante del Servicio Forestal de los Estados Unidos durante el verano podría trabajar como conductor de un autobús escolar en los meses de otoño e invierno.

Recuerde: Si presenta su solicitud y le dicen que busque trabajo, NO está adscrito al trabajo. Debe buscar trabajo a menos que se le indique lo contrario. Si tiene preguntas, llámenos al **208-332-8942**.

¿TENGO QUE BUSCAR TRABAJO SI PERTENEZCO A UN SINDICATO?

Los miembros del sindicato a veces deben buscar trabajo. **Si no es miembro activo de un sindicato que lo remite regularmente a un trabajo de tiempo completo**, debe buscar trabajo.

Se le harán preguntas sobre su afiliación sindical durante el proceso de solicitud. Según sus respuestas, es posible que tenga que buscar trabajo.

¿QUÉ PASA SI EN LA CERTIFICACIÓN SEMANAL ME PIDEN MIS CONTACTOS DE BÚSQUEDA DE TRABAJO, PERO TENGO UN TRABAJO FIJO?

Nunca asuma que tiene un trabajo fijo.

Continúe presentando su certificación semanal. Incluya el motivo por el que no informó de sus contactos de búsqueda de trabajo. Si no está seguro de sus requisitos, llámenos al **208-332-8942**.

¿QUÉ ES UNA ACTIVIDAD DE BÚSQUEDA DE TRABAJO O CONTACTO LABORAL ACEPTABLE?

Para asegurarse de que cumple los requisitos de búsqueda de trabajo, debe:

- Presentar una solicitud, currículum, carta de presentación o carta de interés.
- Tener una entrevista para un puesto.
- Reunirse con un miembro del personal del Departamento de Trabajo de Idaho para obtener ayuda en la búsqueda de trabajo.
- Ir a una oficina local de Labor o a un taller patrocinado por un empleador.
- Asistir a un evento para solicitantes de empleo. Puede ser una feria de empleo, una feria de empleo virtual, un evento de contratación, un evento de oportunidad para establecer contactos o un evento de un club de trabajo.
- Asistir a una clase de preparación para entrevistas o participar en una entrevista simulada.
- Registrarse en un servicio de personal, un reclutador o una agencia de colocación.
- Usar los servicios de colocación proporcionados por un empleador.
- Completar las tareas exigidas por el empleador para un trabajo
- Reunirse con otras personas en su campo profesional para tratar de obtener trabajo.
- Asistir a una entrevista obligatoria de evaluación de reemplazo.

Requisitos de búsqueda de trabajo del seguro de desempleo (Página 3)

¿QUÉ NO SE ACEPTA COMO ACTIVIDAD O CONTACTO DE BÚSQUEDA DE TRABAJO?

Su esfuerzo de búsqueda de trabajo **NO** cumplirá los requisitos si:

- Se pone en contacto con su empleador más reciente.
- Busca trabajo por cuenta propia o trabajos por encargo 1099.
- Repetir contactos del empleador.
- Marcar un puesto para el que ya se haya postulado.
- Solicitar un trabajo para el que no tenga las competencias o la educación necesaria.
- No presentar la solicitud siguiendo las indicaciones del empleador.

¿HAY ALGO MÁS QUE TENGA QUE HACER?

Asegúrese de que la información de contacto que incluye en su certificación semanal esté completa. Debe incluir:

- Empleador y puesto
- Fecha de contacto
- Dirección, sitio web y número de teléfono del empleador
- Nombre de la persona con la que se comunicó
- Cualquier otra información que pueda recopilar

Es posible que revisemos sus esfuerzos de búsqueda de empleo y verifiquemos sus contactos.

También es posible que deba asistir a una entrevista de evaluación de reemplazo (RESEA) con un consultor de trabajo. El propósito de la entrevista es ayudarlo a regresar al trabajo lo antes posible. Se le informará por correo si es elegido para asistir. Si no participa, se suspenderán sus beneficios.

REFERENCIAS DE DESEMPLEO

No lo olvide, debe registrarse para obtener una cuenta de búsqueda de empleo IdahoWorks.gov.

Encuentre las respuestas a las preguntas más frecuentes en la [página de preguntas frecuentes](#) en www.labor.idaho.gov.

Haga una cita con un asesor del seguro de desempleo para que lo ayude a usar o entender el sistema de seguro de desempleo. Consulte el directorio de oficinas locales o móviles para conocer las fechas, horas y ubicaciones en www.labor.idaho.gov/officedirectory.

Los programas de seguro de desempleo de Idaho los financia al 100% el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos como parte de las [subvenciones de la Administración de Empleo y Capacitación por un total de \\$40.761.255](#).